

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2004.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**9930** *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2004, de la Universidad de Extremadura, por la que se anula la de 2 de marzo de 2004 por la que se nombra a doña M.ª Remedios Belando Montoro como Catedrática de Escuela Universitaria.*

En el Boletín Oficial del Estado de 6 de abril de 2004 se ha publicado la Resolución de 2 de marzo de 2004, de la Universidad de Extremadura, referente al nombramiento de D.ª M.ª Remedios Belando Montoro como Catedrática de Escuela Universitaria. Dicha Resolución es duplicada de la que aparece publicada en el B.O.E. de 18 de marzo de 2004, por lo que esta Universidad anula la publicación realizada en el B.O.E. de 6 de abril de 2004, quedando vigente a todos los efectos al inserción realizada en el B.O.E. de 18 de marzo.

Badajoz, 20 de abril de 2004.—El Rector, Juan Francisco Duque Carrillo.

**9931** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2004, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Carlos María Sánchez Galiana, Profesor titular de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 13 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos María Sánchez Galiana, con documento nacional de identidad número 52.550.324-Q, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario» adscrita al departamento de Derecho Civil, Derecho Financiero y Tributario, en virtud de concurso ordinario. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de abril de 2004.—El Rector, P. D. (Resolución de 22 de enero de 2004), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Rafael Perea Carpio.

**9932** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Luis Miguel Arroyo Arrayás, Profesor titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21

de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Miguel Arroyo Arrayás, con D.N.I.: 29.725.539-V, Profesor titular de Universidad, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al departamento de Didácticas de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 12 de mayo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

**9933** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a don Francisco Javier Alcántara Benjumea, Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Alcántara Benjumea, con D.N.I.: 75.547.357-Q, Profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al departamento de Ingeniería Eléctrica y Térmica.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 12 de mayo de 2004.—El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.